



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, ficha n.º 6-Zona de Ordenanza Terciario, promovida por «Rodiva, S.L.».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de octubre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.– Aprobar inicialmente, de conformidad con los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la «Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia que modifica la Ficha número 6. Zona de Ordenanza Terciario», promovida por *Rodiva, S.L.* y redactada por el arquitecto don Cesar Carlón Buj.

Deberá subsanarse, antes de la aprobación definitiva el error detectado en la Memoria, páginas 3 y 10, que menciona también la modificación del porcentaje de uso recreativo, cuando sólo se modifica el uso comercial.

Segundo.– Disponer la apertura de un periodo de información pública de dos meses, a cuyo efecto se publicarán anuncios, al menos, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página Web de este Ayuntamiento, tal como establecen los Artículos 52.1 y 2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y Artículos 154, 155 y 432 del vigente Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.»

De conformidad con el acuerdo adoptado y según lo dispuesto en el articulado del punto segundo, se somete a información pública el expediente y proyecto por término de dos meses, a contar desde la última publicación del presente anuncio, a cuyo efecto se publicarán anuncios al menos en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página Web de este Ayuntamiento, a fin de que por los interesados puedan presentarse en dicho plazo las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos que se consideren pertinentes, que podrán presentarse en horario de 9 a 14 horas, en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Palencia, C/ Mayor, n.º 7, planta baja.



El documento, podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, C/ Mayor, 7, 3.ª planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia, previa petición de cita en el teléfono 670788867, así como en la página Web del Ayuntamiento de Palencia, www.aytopalencia.es

Palencia, 25 de octubre de 2023.

El Concejal de Urbanismo,
Fdo.: ÁLVARO BILBAO TORRES